RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de octubre de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 685 de fecha 21 de octubre de 2020, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 14/2020 – *"Recarga de Extintores – ID Nº 386.081"*; y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 123/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 18/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se ha presentado una oferta, correspondiente a la firma Fire Masters S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 67/2020, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente a la firma Fire Masters S.R.L., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación N° 6469/20 y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, dicho rubro está disponible conforme al siguiente detalle:

Asesoría Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	350	Productos e instrumentales químicos y medicinales	10	1	99	2.200.000.

Que, en el Memorándum UGAF N° 158/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 821 del 00 de octubre de 2020 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 expresa: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia…"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, por Decreto Nº 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y Decreto N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para el periodo 2017-2020;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2020 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 14, labrada en fecha 29 de julio de 2019, el Consejo Directivo eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 08/2020, de fecha 21 de enero de 2020 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señor Raúl Antonio Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 14/2020 – *"Recarga de extintores – ID Nº 386.081"*, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC N° 80022912-6, por un monto total de Gs. 704.400 (guaraníes setecientos cuatro mil cuatrocientos), según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 2 (dos) Kg. Y medio - Tipo ABC.	11	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	33.600	369.600

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

RESOLUCIÓN N° 221

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2020 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 386.081", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
2	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.	3	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	10.800	32.400
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.	10	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	16.800	168.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 4 (un) Kg. Tipo ABC.	2	Unidad	Unidad	Fire Masters	Paraguay	67.200	134.400
								Total:	704.400

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente